

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REMOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Villa Mercedes, 12 de marzo de 2021

VISTO.

El CUDAP: EXP-UVM:581/2020 en el cual obran las actuaciones vinculadas a la suscripción del Acta Complementaria entre la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis y la Universidad Nacional de Villa Mercedes, y

CONSIDERANDO:

Que la presente Acta Complementaria tiene por objetivo incentivar el desarrollo de actividades conjuntas relacionadas con la formación de posgrado de los docentes y egresados de la UNViMe en la Maestría en Comunicación Institucional dictada en la Facultad de ciencias Humanas de la UNSL.

Que la presente Acta Complementaria corresponde al Convenio Marco homologado por Resolución. R N 442/2018, firmado oportunamente por ambas universidades.

Que el Secretario General pasa a Despacho para su homologación.

Por ello y en uso de sus atribuciones

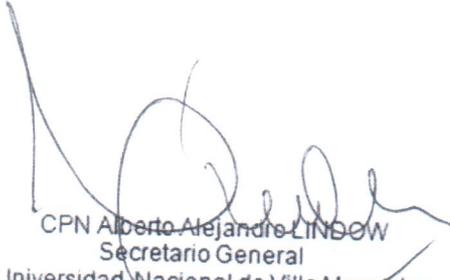
**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

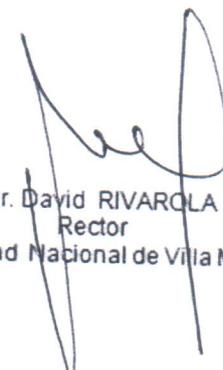
ARTICULO 1°: HOMOLOGAR en todas sus partes el Acta Complementaria entre la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de San Luis y la Universidad de Villa Mercedes, de fecha 19 de octubre de 2020.

ARTICULO 2°: El presente acuerdo tendrá una duración de TRES (3) años, a partir de su firma renovándose automáticamente por periodos iguales.

ARTICULO 3° Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 25/2021


CPN Alberto Alejandro LINDOW
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes